



ALCALDIA  
MUNICIPIO  
DE CHÍA

12/02/2020 03:50:22  
p.m.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA



Al contestar cite este No.: 20200001304098

Tip. Comunicación: COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA

Tip. Documento: RESPUESTA

Remitido a: PERSONA NATURAL

Anexos: FOLIOS(1)



Información:  
Presente este  
documento o llame al  
88 44 4441

013 - (20209999902585)

Página 1 de 2

DOTP - 0128-2020

Chía, 06 de Febrero de 2020.

Señor:

CARLOS HUMBERTO VARGAS GONZÁLEZ

C.C. 19302399

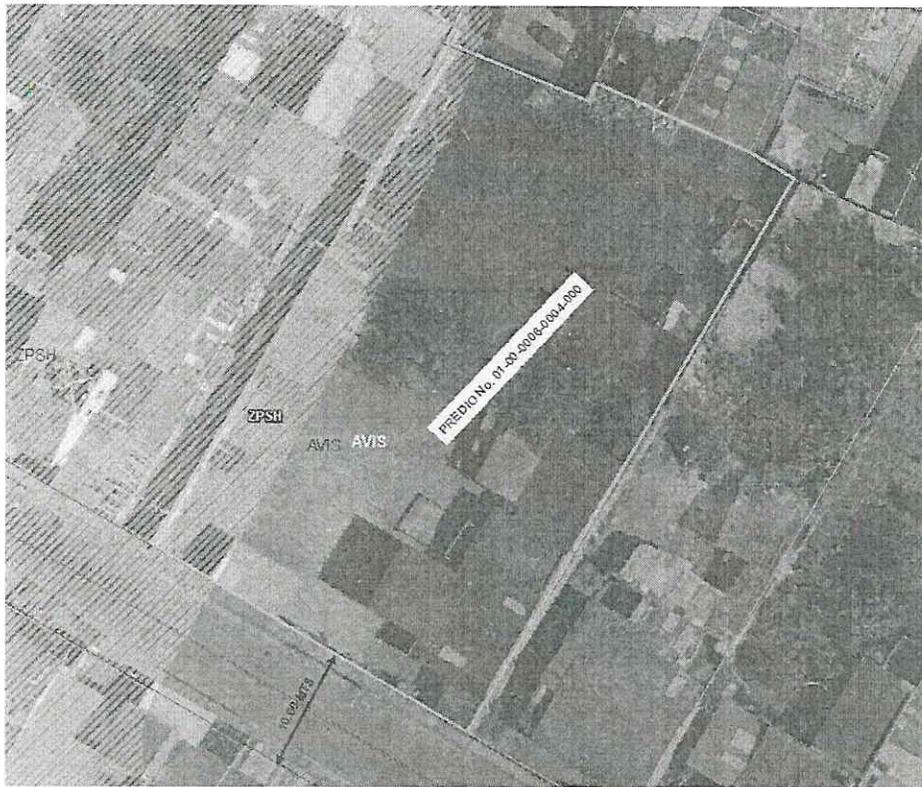
Dirección: Calle. 5A No. 14B – 38 (Anterior Calle 5A No. 14 -74)

Chía, Cundinamarca.

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición, radicado No. **20209999902585**.

Dando alcance a su solicitud, para el predio identificado con el número catastral 01-00-0006-0004-000, ubicado en Zona Urbana, se determina lo siguiente.

### LOCALIZACION



AEROFOTOGRAFÍA 2014

El predio anteriormente mencionado se encuentra ubicado en Zona de Protección del Sistema Hídrico (ZPSH) y en Área de Vivienda de Interés Social (AVIS) según Acuerdo Municipal 17 de 2000 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA)”**.

En cuanto a competencia de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía relacionado con reservas viales, se comunica que el predio urbano arriba citado, no presenta reserva vial, siempre y cuando las edificaciones que se desarrollen en este



Cra. 11 No 11 - 29  
PBX: 8844444 Ext. 2100  
secretaria.planeacion@chia.gov.co  
www.chia-cundinamarca.gov.co



predio cumplan con la normatividad establecida en el Acuerdo Municipal 017 de 2000 para la zona y la movilidad del sector no debe ser afectada por el desarrollo que se presente sobre el mismo.

Para los temas objeto de su solicitud y que no son competencia de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía. Se realizó remisión del derecho de petición al Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI según radicado N° 20200001303361.

En los anteriores términos se atiende la petición del Señor CARLOS HUMBERTO VARGAS GONZÁLEZ.

Cordialmente,

*[Firma manuscrita]*

Ing. ORLANDO HERNANDEZ CHOLO  
Director de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Elaboro Arq. LUZ DARI ZAMBRANO CALVACHE  
Profesional Universitario. D.O.T.P.

*[Firma manuscrita]*

Anexo: (1) Folio Radicado No. 20200001303361

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA  
GESTIÓN DOCUMENTAL  
MOTIVO ENTREGA NO EFECTIVA

No existe Número  Rehusado  
 Dirección Errada  Cerrado  
 No reside

Fecha: 13-2-20

Observaciones: SE PUSO 2 VECES  
 q nadie pagó.

Funcionario: *[Firma]*





06/02/2020 10:21:49  
a.m.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

20200001303361

AL MU DE Al contestar cite este No.: 20200001303361  
Tp. Comunicación COMUNICACION ORDAL ENVIADA  
Tp. Documento DERECHO DE PETICION  
Remite a IDUVI  
Anexo: FOLIOS(1)



Información  
Presente este  
documento o llame al  
58 44 4447

013 - (20209999902585)

Página 1 de 1

DOTP - 0099-2020

Chía, 03 de Febrero de 2020.

Señor:

EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS,  
Gerente General

Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI  
Dirección: Calle. 12 # 6-121  
Tel: 8844398 - 8844708  
Chía, Cundinamarca.

Asunto: Remisión Derecho de Petición, radicado No. 20209999902585.

Reciba un cordial Saludo.

En atención al asunto en referencia, le comunico que el señor Carlos Humberto Vargas González, radica mediante escrito No. 20209999902585, en el cual solicita información sobre el predio identificado con número catastral 01-00-0006-0004-000 información la cual se describe a continuación:

1. ¿Está afectado el predio referenciado por parte del Municipio? ¿En qué Aspectos estaría Afectado?
2. De estar interesados en comprar según la afectación que determinen: ¿Han realizado una solicitud de compra a los propietarios por parte del Municipio de Chía? ¿Cuándo?

Finalmente remito copia en un (1) folio de la petición y solcito de manera atenta y respetuosa brindarle respuesta directamente al peticionario el señor CARLOS HUMBERTO VARGAS GONZÁLEZ, con copia a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía - DOTP.

Cordialmente,

Ing. ORLANDO HERNANDEZ CHOLO  
Director de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Elabora: Arq. LUZ DARI ZAMBRANO CALVACHE  
Profesional Universitario D.O.T.P.

Anexo: (1) Folio Radicado No. 20209999902585



Cra. 11 No 11 - 29  
PBX: 8844444 Ext. 2100  
secretaria.planificacion@chia.gov.co  
www.chia-cundinamarca.gov.co

